



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2043

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Decreto Alcaldicio N°3.275 de fecha 25.07.2017 que delega la firma por orden del señor Alcalde a la Directora de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 312 de fecha 24.08.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa Cultura denominado "Talleres Artísticos 2017", aprobado por decreto alcaldicio 1.623 de fecha 29.08.2017; Orden de pedido interno N° 2.966 de fecha 05.09.2017, de Dideco, que solicita la adquisición de implementación de instrumentos musicales; Decreto Alcaldicio N° 1.847 de fecha 02.10.2017, que aprueba bases administrativas y demás antecedentes; Licitación pública N° 2771-104-L117, denominada: "IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS BATUCADA"; Cuadro de ofertas recibidas; Evaluación Administrativa de fecha 10.10.2017; Acta de inadmisibilidad de fecha 23.10.2017; lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Compras N° 19.886 dispone que "El órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presentasen ofertas, o bien cuando estas no resultan convenientes a sus intereses"; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación Pública N° 2771-104-L117, denominada: "IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS BATUCADA", y en virtud del artículo 9 de la Ley 19.886, por cuanto en dicho procedimiento la única oferta recibida, no cumple con los requerimientos solicitados en las bases.
- 2.- Déjese sin efecto decreto alcaldicio N°1.847 de fecha 02.10.2017, que aprueba bases administrativas y demás antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO FLORES CISTERNAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

RFC/LTS/cat.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 30 OCT 2017 HORA 17:55
 PROCEDENCIA.....
 FIRMA JSU

